

Boletín Oficial

de la provincia de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7533

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gacetas 7 y 8 de Abril)

GOBIERNO CIVIL

SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 9 de Valencia en el vapor «Balear»

Harina	131.000 kilogramos
Arroz	34.500 id.

Llegadas el día de hoy de Barcelona en el vapor «Rey Jaime I»

Harina	80.900 kilogramos
Trigo	2.520 id.
Maiz	3.000 id.

Palma 10 de Abril de 1915.

EL GOBERNADOR,
Ignacio Martínez de Campos

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.—Sección de Política
El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Constantinopla, participa á este Ministerio que el de negocios Extranjeros de Turquía, con fecha 9 del pasado mes de Marzo, pone en su conocimiento que á partir de dicho día los buques mercantes neutrales quedan autorizados á hacer escala en Bodroum, con objeto de llevar a cabo en dicho punto el embarque y desembarque de mercancías.
El embarque y desembarque de viajeros en dicho punto queda prohibido.
Lo que se hace público para conocimiento general.
Madrid, 5 de Abril de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.
(Gaceta 7 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 833
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS
En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos

los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Abril, á las once para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de San Miguel á San Carlos por Santa Gertrudis y Santa Eulalia, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 240.802'32 pesetas.
Las subastas celebrarán en los terminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares.
Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 23 de Abril proximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.
Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.050'00 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les

está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.
En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.
Madrid 26 Marzo de 1915.—El Director General, Abilio Calderon.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de.... según cédula personal núm.... enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Marzo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de San Miguel á San Carlos por Santa Gertrudis y Santa Eulalia provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (1)....
(1) (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
Fecha y firma del proponente.

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 Marzo de 1903 por Real orden de 8 de Julio de 1902, han de regir en la contrata de las obras de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de San Miguel á San Carlos por Santa Gertrudis y Santa Eulalia, provincia de Baleares.
1.º El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la *Gaceta* y BOLETIN OFICIAL de la provincia donde radica la obra.
2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza en Madrid, en la Caja General de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata.
3.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere.
4.º Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar desde la fecha de

aprobación del remate y deberá quedar terminada en el plazo de cuatro años.
5.º Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.
6.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente, y su abono será en metálico por la Administración económica de la provincia donde radican las obras, con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto vigente y á los de los presupuestos sucesivos.
7.º El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma que la que corresponda á prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo la anualidad máxima para esta contrata de 60.200'58 pesetas, de la que se deducirá la parte correspondiente á la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto los derechos que el artículo 39 del pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán, partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos.
8.º Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza con arreglo á lo dispuesto en el art. 65 del pliego de condiciones generales.
9.º Si en algún año económico excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el presupuesto del Estado para obras por contrata, dejarán de satisfacerse aquéllas para las subastas últimamente hechas, por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho á devengar intereses de demora por esta causa.
10.º En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 de la ley de Presupuestos de 1895 96, todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras serán de cuenta del contratista.
11.º En cumplimiento del artículo 5.º de la Ley de 19 Marzo de 1912, se hace constar la existencia del crédito indispensable para esta obligación, según certificación expedida en 3 de Febrero de 1913 por la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio.
12.º Regirán para esta contrata los preceptos á que se refiere la ley de 14 de Febrero de 1907, relativa á la protección debida á la Industria Nacional, y el Real decreto de 20 Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros.
13.º Siendo el objeto de esta subasta la completa terminación de todas las obras que restan por ejecutar en

este trozo, empezado por Administración, el presupuesto por el que se adjudiquen ahora ha de estar sujeto a aquellas variaciones que se deduzcan del acta de situación de obra que ha de redactarse al tiempo del replanteo definitivo; haciéndose entonces uso del Real decreto de 25 de Octubre de 1912 publicado en la Gaceta del 26, que autoriza al Ministro de Fomento para no aplicar el art. 52 del pliego de condiciones generales de 1903 en los casos que éste preceptúa la rescisión forzosa de contrata.

Madrid, 26 Marzo de 1915.—El Director General, Abilio Calderón.

Núm. 836

ADMINISTRACION
DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Cédula de Notificación

UTILIDADES.—Por la presente se hace saber a la Sociedad «Banco de Mahón» con residencia en Mahón, (isla de Menorca) provincia de Baleares, que la Dirección general de Contribuciones con fecha 26 de Marzo último, comunica a esta Administración de Contribuciones, que ha sido elevada a definitiva la liquidación provisional practicada por esta Administración en concepto de cuota fija correspondiente al año 1912, habiendo sido ésta notificada a tenor siguiente:—Capital social 622.330'49 pesetas. Cuota al Tesoro al 6 por mil 3.733'98 pesetas.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a fines reglamentarias, haciendo saber además a la citada Sociedad y personas a quienes pueda interesar, que de la mentada liquidación podrán alegarse ante el Tribunal Gubernativo dentro el plazo de quince días.

Palma 6 Abril de 1915.—El Administrador de Contribuciones, Manuel Montis.

Núm. 840

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Juan Rosselló pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de uno y medio caballo de fuerza en la casa número 4 sita en la calle de Somolera (San Capas) destinado a la elevación de aguas, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 3 de Abril de 1915.—El Alcalde, Jaime Suau.

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Antonio Salas Caneles pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la casa número 62 sita en la calle de la Misión destinado a dar movimiento a los aparatos propios de la fabricación de pastas, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 3 de Abril de 1915.—El Alcalde, Jaime Suau.

Núm. 841

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Formado por la Sociedad concestada «Automóvil Club de Mallorca» el padrón para el corriente año de contribuyentes sujetos al pago de arbitrio extraordinario sobre «Permisos de circulación de automóviles e inspección de sus motores» se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría, a efectos de reclamación, por espacio de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 6 de Abril de 1915.—El Alcalde, Jaime Suau.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 2169

Extracto de los acuerdos municipales correspondientes al mes de Julio de 1914.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 6.383'89 pesetas.

Se aprobó la nómina del personal ocupado durante la primera quincena de Junio, en el servicio de riego la que importa la cantidad de 464'00 pesetas.

Se aprobó un dictamen referente a la instalación de una nueva parada de carruajes en la Plaza de Santa Eulalia.

Se concedieron dos permisos para obras particulares.

Se adjudicó definitivamente a favor de D. Pedro José Tous y Alemany por la cantidad de 2308'00 pesetas la subasta de nueve farolas para el alumbrado del paseo del Born.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se acordó un donativo de ciento cincuenta pesetas para las familias de los naufragos del fatucho Sólter.

Se acordó prorrogar hasta fin de Agosto próximo, la recaudación voluntaria de varios arbitrios municipales.

Se acordó que con cargo al crédito «Gastos de representación del Ayuntamiento» se satisfaga el crédito acordado para agasajar expedicionarios curso Expansión Comercial.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda referente a subvención depósitos hielo.

Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión referente a la reforma del Monumento a Jaime Ferrer.

Se aprobó el padrón del arbitrio sobre construcciones ígneas.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Hacienda, para atender a las obligaciones del presente mes, la que importa la cantidad de 213.517'15 pesetas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda referente al gasto por obras de comunicación y saneamiento de la calle de Castell del Coll de'n Rabassa.

Se concedieron seis permisos para la instalación de otros tantos motores eléctricos.

El Ayuntamiento se dió por enterado del fallo de la Comisión Provincial, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la casa de Bray contra un acuerdo de esta Corporación.

Se aprobó un certificado a buena cuenta, de 2000'00 pesetas librado a favor de D. Jaime Tous y Amengual, Contratista de las obras de desrribo en la Puerta del Campo.

Se aprobó la liquidación de las obras de desmonte y explanación de las calles 44, 45 y letra T. del plano de Ensanche, realizadas por D. Antonio Balaguer y Tugores, importando aquellas la cantidad de 13.991'78 pesetas.

Se aprobaron el acta de recepción de las antedichas obras y un certificado de finiquito de las mismas, importante en la cantidad de 2.991'78 pesetas.

Se acordó proceder a una nueva subasta para el arriendo de los pasos del recinto amurallado.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Murallas por el que se designa al Arquitecto Sr. Bensear para que en representación del Ayuntamiento intervenga en los estudios y trabajos para la permusa de terrenos con el Ramo de Guerra.

Se acordó proceder a dos nuevas subastas para la venta de terrenos procedentes del derribo de la Puerta de Jesús.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía referente al seguro de los caballos de la Guardia municipal montada.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un bando publicado por la Alcaldía, sobre quintas.

El Ayuntamiento acordó dar las gracias por los donativos de algunos libros destinados a la Biblioteca Municipal.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Fomento una proposición para la creación de una Escuela al aire libre, en el Bosque de Belver.

Se acordó hacer constar en acta la protesta del Ayuntamiento, por el atentado de que fueron víctimas los Archiducos de Austria.

Proposición del Sr. Pou y Moreno, con motivo de la muerte de un hombre, en la carretera de Lluçmayor.

El Sr. Carbonell invita a los señores Concejales para que asistan a las sesiones de la Comisión de Hacienda, la que se ocupa en la formación del proyecto de Presupuesto para 1915.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que importan la cantidad de pesetas 12.092'82.

Se acordó pasara a informe de la Comisión especial que entiende en el estudio y plan general de reforma obrera de esta ciudad, un permiso para obras en la casa del Sr. Pizá, lindante con la calle de la Merced, angular con la plaza del mismo nombre.

Se aprobó la liquidación de las obras del Jardín de la Glorieta.

Se adjudicó definitivamente por la cantidad de 1302 pesetas a favor de Don Sebastian Queiglas Estarellas, la subasta para las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Industria.

Se acordó pasara a informe de los señores Síndicos, un dictamen referente al arbitrio sobre Licencias para construcción y emplazamiento de motores.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Agradecimiento de D.^a María Sabater de Rosselló por el recuerdo que le dedicó el Ayuntamiento, con motivo de la Fiesta de la Flor.

Se acordó cumplimentar cierto oficio del Sr. Gobernador civil de la Provincia, por el que se reclaman algunos datos sobre la alineación de la calle de Pelaires.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al mes de Junio último.

Se acordó adjudicar definitivamente a favor de D. Juan Garau y Sastre, por la cantidad de 8.935'00 pesetas la subasta de ciertas obras en el Ensanche del Cementerio.

Dictamen de la Comisión de Fomento referente a la instalación de una Escuela al aire libre en el Bosque de Belver.

Se procedió al nombramiento de una Comisión para que haga las gestiones necesarias encaminadas a conseguir venga subsistiendo en Palma, la Escuela de Náutica.

Se adjudicó definitivamente por la cantidad de 15.000'00 pesetas, a favor de D. Miquel Singara, en nombre de Doña Mariude Guillem y Juná, la subasta de venta de un solar, lindante con las vias letra B, y número 20 del plano de Ensanche, con propiedad de D.^a Rosa y Don Baltasar Marqués y con casa de D. José Miró.

Se concedió permiso a D. Bartolomé Juan Ribas, para instalar un motor eléctrico en la casa denominada de Buenos Aires.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Ensanche para atender a las obligaciones del presente mes, la que importa 5029'23 ptas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensanche sobre obras construcción Parque en la explanada de Ca'n Pera Antoni.

Se aprobó un dictamen sobre el Registro de reses cerdosas en las fincas del extrarradio.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio sobre nombramiento de perito para la permusa de terrenos entre el Ayuntamiento y el Ramo de Guerra.

Se acordó dar las gracias, de oficio, a los Médicos Municipales, por sus trabajos en la campaña de vacunación.

Se acordó proceder a la instalación de las casetas para baños en la explanada del Molinar y en el Jonquet, para que puedan acudir a bañarse las familias pobres.

Sesión del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que importan 7.888'17 pesetas.

Se concedieron cinco permisos para obras particulares.

Permiso para efectuar ciertas obras en la casa n.º 26 de la calle n.º 31 de Santa Catalina, y denegación de permiso para otras que se trataba de realizar en dicha casa.

Se aprobó el acta de recepción de obras de alcantarillado en la calle de la Barrera de Santa Catalina, realizadas por el contratista D. Sebastián Queiglas.

Se concedió permiso para obras de reforma en la casa n.º 9 de la calle de la Gloria.

Se concedió permiso, con ciertas prevenciones a D. Sebastián Sastre y Fiol para la construcción de un muro de cerca, de mampostería en Son Serra.

Dictamen referente a una solicitud de D. Pablo Espejo reclamando contra las antedichas obras que solicitó realizar el Sr. Sastre.

Se acordó reponer varios baches de empedrado en la calle de Campner.

Se acordó quedara sobre la mesa, el proyecto de Presupuesto para 1915.

Se aprobó el proyecto de Presupuesto de la Cárcel del Partido, para el ejercicio de 1915.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, por el que se manifiesta que existe crédito para la expropiación de una parcela de terreno en los Hostalets.

Se aprobó igualmente otro dictamen por el que se manifiesta que existe crédito para el gasto de las obras complementarias de apertura de un pozo en Son Alegre.

Se aprobó después otro dictamen, en el que se hace constar que existe crédito para una cortadora de césped.

Se concedió un donativo de 160 pesetas a la viuda del preferente de la G. Municipal D. Mateo J. Terrades.

Se autorizó a D. Guillermo Gelabert, para sustituir la fianza que tiene constituida en concepto de Recaudador de Cédulas personales.

Se aprobó una cuenta de 1.247'30 pesetas importe de las mesas instaladas recientemente en la Pescadería de la Plaza Mayor.

Se acordó traspasar a favor de D. Antonio Ordinas y Malet, la subasta del arbitrio sobre Perros.

Se concedió permiso a D. Miguel Rosselló, para situar un carruaje de su propiedad en la Plaza de la Oantera.

Se nombró vocal inspector de las obras que en el ensanche del Cementerio está realizando el contratista D. Juan Garau, al Sr. Concejil D. José Liabrés.

Se aprobó un dictamen referente a la Escuela Náutica.

Se concedieron dos permisos para obras particulares en el Ensanche.

Oficio del Juez militar de Instrucción, referente a cierta sumaria por hechos relatados en el diario «La Última Hora» como ocurridos en la sesión celebrada por el Ayuntamiento, día 6 del actual.

Manifestaciones de varios señores Concejales.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio del Ayuntamiento de Bofloia sobre desgracia ocurrida en una fábrica de tejidos de aquel pueblo.

El Ayuntamiento acuerda no mostrarse parte en el proceso que se instruye con motivo de la sustracción de aguas de la Fuente de la Villa.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Fomento, un oficio del Fomento del Civismo, sobre construcción de un Sanatorio de altura, en Lluç.

El Ayuntamiento se dió por enterado de otro oficio del Fomento del Civismo, sobre conclusiones del mitin celebrado por dicha asociación.

El Ayuntamiento acordó asistir en corporación a la procesión Eucarística que se organizaba, para el domingo día 26 del actual.

Se aprobó un dictamen referente a la instalación y cambio de algunos faroles.

Manifestaciones del Sr. Pou y Reu sobre la sumaria instruida por el Ramo de Guerra. Se acuerda pedir informes a los letrados D. Miguel Rosselló y Alemany y D. Luis Alemany Pujol sobre la competencia del Tribunal militar en asuntos del Ayuntamiento como igualmente se acordó

dar un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que en el asunto de que se trata, procediera conforme estimara conveniente.

Sesión extraordinaria del día 23.—Se aprobó un informe de los antedichos letrados acordado entablar la competencia á favor de la Excm. Audiencia en la sumaria que estaba instruyendo el Juzgado de Instrucción de causas de la Capital General, por el expresado motivo.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que nombrara una Comisión de señores Concejales para que pasara á dar cuenta del antedicho acuerdo al Sr. Presidente de la Excm. Audiencia.

Sesión del día 27.—Se aprobaron el acta de la sesión ordinaria del día 20 y la de la extraordinaria del día 23 del actual.

Se acordó ratificar los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día veintitres.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que importan la cantidad de 344'31 pesetas.

Se concedieron dieciséis permisos para obras.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras, referente al justiprecio de las parcelas de las casas números 62, 64 y 66 de la calle de la Cordelería y n.º 2 y 4 de la Cruz.

Se aprobó la liquidación de las obras de empedrado y construcción de una alcantarilla en la calle de Brossa, las que en junto ascienden á 3.601'51 pesetas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras, referente á la declaración de utilidad pública de varios caminos vecinales.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, referente á la existencia de crédito para la limpieza de la Carcel.

Se aprobó otro dictamen de la misma sobre exceso de gasto en la estancia de pobres en los baños de San Juan de Campos.

Se aprobaron varias relaciones de altas y bajas de contribuyentes en el impuesto sobre carrusjes de lujo.

Se acordó conceder una subvención de trescientas pesetas á cada una de las Profesoras de la Escuela Graduada de Levante, D.ª Josefa Bauzá Pérez y D.ª Rosa Estarás Valerí, para que pudieran pasar á Barcelona á estudiar el método de enseñanza de la Doctora Montessori.

Se concedió permiso á D. Miguel Juan Ribas, para instalar una caldera de vapor, en una casa de la calle de Fornari, Carriada de la Soledad.

Se acordó el traslado de la instalación telefónica municipal del caserío del Molinar.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento, sobre la reforma de tarifas para la instalación de calderas de vapor y motores.

Se acordó proceder al arreglo del pavimento y pozo auxiliar de la bomba de la fuente pública de la calle de la D. del Ensanche.

Se aprobó una cuenta de 264'90 pesetas referente á obras complementarias realizadas en las casas para obreros.

Oficio de agradecimiento de «La Balear» por el donativo del Ayuntamiento, á las familias de los naufragos del faucho Soller.

Se acuerda haber visto con satisfacción el celo desplegado por el Juez de primera instancia Sr. Moles y el Médico Sr. Oliver, en el acto del levantamiento del cadáver de un ahogado.

Incidente con motivo de una proposición, interesando la demolición del monumento á Francisco Ferrer Guardia.

Se acordó interesar de D. José Cortés y Aguiló, ciertas aclaraciones referente á una instancia de dicho Sr. sobre presentación de un anteproyecto de Plaza Mayor. Palm. 17 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Conde de Ocau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fabregues.

Num. 519

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1914.

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta

de la anterior sesión ordinaria correspondiente al día 26 de Diciembre último.

Sesión inaugural del Ayuntamiento del día 1.º.—Se procedió en votación secreta al nombramiento de los Concejales que han de desempeñar cargos en el Ayuntamiento durante el presente bienio; siendo elegido Alcalde D. Juan Puig Rullán, primer Teniente de Alcalde D. Antonio José Colom, 2.º id. D. Salvador Oliver Castañer, 3.º id. D. Antonio Rotger Serra y para Regidores Sindicos, D. Miguel Colom Mayol y D. Antonio Castañer Bernat.

Se acordó celebrar una sesión ordinaria cada semana; los miércoles á las diez en primera convocatoria y los viernes á la misma hora en segunda.

Día 1.º Celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria en primera convocatoria para proceder á la confección de las listas electorales de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisarios para la de Senadores.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la sesión inaugural y de la extraordinaria, celebradas ambas el día 1.º del actual y ratificados los acuerdos tomados en la última.

Se acordó que el Ayuntamiento se divida en ocho comisiones permanentes para durante el actual bienio y se procedió al nombramiento en votación secreta de los Sres. Concejales que han de constituir las.

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento los nombramientos de Alcaldes de Barrio, hechos el día 1.º del actual.

También se acordó nombrar al primer Teniente de Alcalde para Vice-Presidente de la Junta pericial, al Concejales D. Juan Magraner Oliver para Regidor Interventor y los Concejales D. Bartolomé Colom y D. Miguel Colom para formar parte de la Junta local de Instrucción pública.

El Sr. Presidente manifestó hallarse de manifiesto á efectos de reclamación la rectificación del padrón de habitantes de este término.

Se acordó que por la Comisión de Contabilidad se proceda á la reunión del inventario de los bienes, inmuebles y demás pertenecientes á esta Corporación Municipal.

Para proceder á la organización y formación de la Junta municipal, se dividió este término en secciones.

Se autorizó á D. Antonio Martorell, D. Antonio Castañer, D.ª Magdalena Vicens, D. José M.ª Amagro, D. José Coll y D. Pedro Juan Bernat para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordó el pago de quince pesetas por la destrucción de animales dañinos.

Se enteró de una comunicación del M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia, confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento por el que desestimó una solicitud de Ferns Ignacio, pidiendo abono de sueldos durante su cesantía.

Se concedieron al Sr. Alcover cuatro meses de licencia para ausentarse de esta provincia.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasara á la Comisión de Obras para su informe una instancia de don Bartolomé Coll.

Se autorizó á D. José Morell para modificar un portal en una casa de su propiedad.

Se acordó que los que acuden á vender su género en la plaza de Abastos, vayan obligados á detallarlos ó venderlos al menudeo hasta las nueve.

Se aprobó el extracto de Sesiones del mes de Diciembre último.

También se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se enteró de una circular referente á la creación de un Instituto anárquico en Palma y se acordó contribuir con la cantidad de 60 pesetas anuales.

Se autorizó al Sr. Alcalde para disponer por sí, la realización de pequeñas obras y otros servicios públicos hasta la cantidad de 200 pesetas.

Se acordó requerir al dueño de la fábrica

de yeso existente en el camino denominado Torrentó de Can Cuenca para que arregle el piso de dicho camino mediante un paso empedrado.

Se acordó practicar análisis á los vinos que se expendan al público.

Se acordó satisfacer á la Sociedad Ferrocarri de Soller 12.500 pesetas asignadas en el presupuesto del ejercicio corriente.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia aprobando y autorizando el presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

También se enteró de otra comunicación de la misma autoridad, autorizando al Ayuntamiento para imponer y cobrar los arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos no tarifadas consignados en el presupuesto ordinario.

Se autorizó á D. Miguel Forteza para instalar un electro-motor en una casa de la calle de La Victoria.

Se acordó encargar al Arquitecto don Jaime Aleñá el estudio y redacción de un nuevo proyecto de Matadero.

También se acordó encargar al Arquitecto D. Guillermo Reynes el estudio y redacción de un proyecto para la plaza de Abastos y edificios para carnicería y pescadería.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó gestionar de la Banda de Música «Lira Sollerense» que el precio que haya de abonar esta Corporación sea de 25 pesetas por función.

Se aprobó la liquidación del presupuesto del finido año 1913.

Se acordó publicar con carácter definitivo las listas de mayores contribuyentes que tienen derecho á nombrar compromisarios para la elección de Senadores.

Se acordó suplicar al Arquitecto de provincia active la formación del proyecto para cubrir el cauce del Torrente mayor comprendido entre el puente de Can Fiol y el de la Plaza.

Se acordó nombrar una Comisión para gestionar de la Sociedad Ferrocarri de Soller la cesión á favor del Ayuntamiento del camino que resulta de la cubrición del cauce del Torrente desde el puente de la Plaza, hasta las inmediaciones del Matadero.

Se acordó construir un trozo de acera en la Calle de la Alqueria del Conde.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de los Vocales que han de formar la Junta Municipal.

Se enteró de una comunicación del Fomento del Turismo, interesando para que no se cubra el cauce del Torrente entre los puentes de Can Fiol y de la Plaza y se acordó estudiar detenidamente el asunto.

Se aprobó la rectificación del padrón de vecinos.

Se autorizó á D.ª Magdalena Magraner y D. Jaime Morell para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordaron dos pagos por servicios municipales.

Se acordó la distribución mensual de fondos.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 6 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al Ilmo. señor Gobernador Civil para su inserción en el B. O.

Soller 19 de Febrero de 1914.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Puig.

Num. 733

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1914.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior sesión con algunas aclaraciones hechas por el Sr. Condesá.

La Corporación se enteró de haber sido entregada al Sr. Gobernador Civil de la provincia, la instancia solicitando la expropiación temporal de las aguas de la fuente nueva subterránea de Randa. Tam-

bien se enteró de la visita que nos hizo el Ingeniero Sr. Calvet, y de las disposiciones que habia dado para comenzar los trabajos en el punto llamado «Son Saleta» para la busca de aguas, acordando el Ayuntamiento empezar seguidamente los trabajos.

Se acordó celebrar las sesiones en el Salon del segundo piso.

Y finalmente se acordó dar mayor actividad á los trabajos de recomposición de la Fuente pública.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos de los meses de Diciembre y Enero últimos.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se concedió permiso para efectuar ciertas obras á D. Esteban Cardell Güells y D. Juan Garcías Puig.

Se acordó ceder á D.ª Apolonia Barceló Oliver el solar n.º 142 del cuadro primero en el Cementerio Católico, para la construcción de una sepultura.

Se aprobaron las relaciones correspondientes al mes de Enero último de los peones de temporadas extraordinarios y carros que han trabajado en los caminos, las notas semanales de jornales y materiales de las obras hechas por administración en los meses de Diciembre y Enero últimos, y el certificado de la piedra machacada recibida durante el mes de Enero.

Se aprobó el proyecto de alineación de varias calles y abertura de nuevas para el ensanche de la parte Sur de esta población, acordando su exposición al público por 30 días.

Se aprobó el presupuesto extraordinario formado para la traida de aguas, acordando su exposición al público.

Se enteró la Corporación de que la Comisión especial de aguas, en la tarde de aquel mismo día, habia de trasladarse á Randa para entrevistarse nuevamente con los interesados de la Fuente nueva, y se acordó autorizar al Sr. Alcalde para firmar, en caso de ser necesario, el convenio que se haga.

Y finalmente se encargó la Comisión de Fomento que forme un plan general de reformas.

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se ocupó el Ayuntamiento del asunto de las aguas acordando, en vista de las dificultades que se presentan por parte de los moradores de Randa, aceptar los sobrantes en cualquier forma que quieran cederlos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la ordinaria última.

También se aprobó, después de ratificados sus acuerdos la de la extraordinaria en segunda convocatoria de día doce.

Se enteró de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia acompañando una copia de una instancia de varios vecinos de Randa ofreciendo el sobrante de agua.

Se acordó concurrir á la asamblea de Ayuntamientos de Mallorca, que ha de celebrarse en Palma el día 21 del corriente, delegando su representación en el Señor Alcalde y Sr. Secretario.

Y se enteró de una comunicación del Gobierno Civil concediendo á ese pueblo la expropiación temporal del agua de la Fuente nueva subterránea de Randa quedando sobre la mesa para resolver lo procedente.

Se acordó conceder permiso á Miguel Clar Saiva para efectuar ciertas obras en la casa n.º 7 de la calle de la Ciudad.

Se acordó autorizar la sesión de la sepultura n.º 116 del cuadro segundo del Cementerio Católico, que los hermanos D.ª Josefa y D. Miguel de los Santos Masheu han hecho á favor á D.ª Catalina Pujol Tous.

Se acordó solicitar del Gobernador Civil la excepción de subasta para las obras que tengan que efectuarse con motivo de las aguas de Randa y compra de los tubos de hierro acastado que sean necesarios.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las nuevas gestiones hechas en el caserío de Randa para obtener voluntariamente el sobrante

del agua, manifestando que se había convenido con los propietarios de los pozos abiertos en último término, comprometiéndose uno de ellos, Antelmo Puig Salvá, á extraer el agua del pozo y meterla en la tubería que colocaría este Ayuntamiento, por la cantidad de diez pesetas diarias.

El Concejal Sr. Contestí estimaba que debía abrirse un concurso para ver si conseguirá que alguien lo hiciera mas económicamente, pero despues de alguna discusión y explicaciones, desistió de su propuesta y por unanimidad se acordó aceptar el convenio con Antelmo Puig.

Se acordó variar el curso de la acequia de nuestra fuente en el trozo que pasa por frente las fábricas de cemento.

Se acordó abrir un brocal en el depósito de agua llamado de las Cisternas Mayores.

Se acordó autorizar á la Comisión especial de aguas para la adquisición de la tubería necesaria para la conducción de las aguas de Randa.

Se acordó que la Comisión de Gobernación y Policía, informe respecto á la colocación de un farol en el extremo de la calle de Campos.

Se acordó que los albañiles que trabajan por cuenta del Ayuntamiento cobren los jornales á los precios que actualmente rigen.

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se efectuó el sorteo por secciones para la designación de los Vocales asociados que han de formar parte de la Junta Municipal durante el actual año.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se ratificaron los acuerdos de la extraordinaria del día 19 y se aprobó el acta.

Se acordó ingresar el cupo del primer trimestre de Consumos.

Se nombró al Médico D. Adolfo Sagristá para practicar el reconocimiento de mozos en el actual año, por incontabilidad del Médico titular.

Se nombró como tallador en las mismas operaciones á D. Lorenzo Pons Puigserver.

Se acordó adquirir de la casa Roig Hermanos de Villanueva y Geltrú la tubería necesaria para la conducción de las aguas de Randa.

Se acordó el abono á razón de dos pesetas setenta y cinco céntimos de varios jornales de peones que han trabajado en los pozos abiertos en Son Saleta y á razón de una peseta setenta y cinco céntimos á otros.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Fomento, una propuesta del Concejal Sr. Contestí, para que sea cubierta la acequia de la Fuente de la villa.

Se acordó pasar á informe de la misma Comisión otra propuesta del Concejal Sr. Puig, para que sea colocado el cordón de acera que falta en trozo de la calle de Antonio Maura.

Y se acordó que la repetida Comisión proponga los trabajos que considere necesarios para reformar la pendiente que existe en el camino de las canteras de Galdent y punto denominado Son Miguel Juan.

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se enteró la Corporación de haber sido levantada la nota de prófugo al mozo Matias Salvá Palmer n.º 24 del reemplazo de 1913.

Se acordó expedir un certificado, reclamado por el Juzgado de Instrucción Militar, del reconocimiento que se practicó ante este Ayuntamiento al mozo José Juan Juan n.º 18 del reemplazo de 1913.

Se aprobó la relación de propietarios á quienes podrá efectuar la expropiación temporal del agua de la Fuente nueva de Randa.

Se acordó facilitar asistencia Médica y Farmacéutica á la familia del vecino Lucas Mut Tomás.

Se enteró la Corporación de haber sido aceptado por la casa Roig Hermanos la bonificación del 20 por ciento del precio de la tubería para la conducción del agua de Randa.

Y se acordó reparar el piso del paseo de la Plaza Mayor.

Lluchmayor 5 de Marzo de 1914.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Mojer.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en la sesión de día ocho de Marzo de mil novecientos catorce. Certificado.—G. Aulet.

Núm. 1040

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1914. Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Contestí hizo constar en acta que la propuesta que hizo en la sesión del día 22 de Febrero último, para traer á esta población el agua de nuestra fuente cubierta era empleando el medio de tubería.

Se enteró el Ayuntamiento de varias circulares publicadas en los «Boletines Oficiales».

Se acordó expedir un certificado reclamado por el Juzgado de Instrucción Militar de la Comandancia de Artillería referente al reconocimiento del mozo Juan Salvá Pons n.º 11 del reemplazo de 1913, y manifestar al propio Juzgado que nada tiene que alegar este Ayuntamiento, como informe en un expediente de inutilidad.

Se acordó la distribución de fondos para el mes.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Febrero.

Se aprobaron las relaciones de los peones y carros que trabajaron en los caminos durante el mes de Febrero, y el certificado de la piedra machacada que se recibió en el mismo mes.

Se acordó sean avisados oportunamente los señores Concejales para el acta de recibo de la piedra machacada en lo sucesivo.

Se enteró la Corporación de una carta de los Sres. Roig Hermanos anunciando el envío de los tubos para la conducción de aguas.

Se acordó requerir los servicios del Sr. Arquitecto para que informe si puede permitirse el tránsito de carros sobre el depósito público de aguas de la calle de la Fuente y en caso afirmativo formule un proyecto y presupuesto de las obras que considere deben realizarse para ello.

El Sr. Contestí formuló una pregunta referente á construcciones particulares dentro el perimetro que abarea el proyecto expuesto al público para la continuación de varias calles y abertura de nuevas, quedando sin esclarecerse debidamente la duda.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió permisos á Margarita Romaguera Clar, á Clemente Tomás Noguera y á Antonia Ana Garcías Mut, para efectuar obras particulares.

Se acordó ceder el solar n.º 143 del cuadro primero del Cementerio Católico á Gabriel y Margarita Fullana Cirerol, para construir una sepultura.

Se acordó gestionar la adquisición de varios pasajes gratuitos á Barcelona para una familia pobre, y en caso de no poderlos conseguir sufragarlos por medio de suscripción entre los Sres. Concejales.

El Sr. Mataró formuló quejas contra los escribientes por no asistir con puntualidad á la oficina, y el Alcalde quedó en hacer averiguaciones y corregir las faltas que existen.

Habiendo propuesto el Sr. Contestí el traslado de las mesas en donde se vende la carne á otro sitio del que hoy ocupan, se acordó que la Comisión de Fomento examine el asunto y dé su parecer.

En virtud de una propuesta hecha por el Sr. Contestí, se ocupó la Corporación de la conveniencia de adherirse á una proposición del Ayuntamiento de Palma, sobre la introducción de ganado extranjero, no llegándose á tomar acuerdo definitivo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso á D. Juan

Garau Garcías para construir una casa en la calle de Paris.

Se dió cuenta del cese en sus funciones del muchacho repartidor de la Estación telegráficas, acordándose por mayoría que accidentalmente preste este servicio el Oficial Sache ú otro empleado del Ayuntamiento yendo tres veces por la mañana y otras tres por la tarde á recoger y repartir los despachos que se reciban.

Se enteró la Corporación de los trabajos que se están efectuando para la traída de las «guas de Randa».

Se discutíó el asunto del cambio de sitio de las mesas en donde se vende la carne, conviniéndose en que la Comisión encargada dé su parecer en la próxima sesión.

Y quedó sobre la mesa, para tratarse en otra sesión, una propuesta del Sr. Mataró para que se nombre Farmacéutico titular.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de una circular referente á la Exposición Internacional del Turismo que ha de celebrarse en Londres.

También se enteró de haber sido aprobados por las Autoridades Superiores los repartimientos de consumos y arbitrios extraordinarios del actual año, acordando por mayoría abrir la cobranza del primer trimestre.

Los Concejales Sres. Mataró, Contestí y Puigserver salvaron su responsabilidad por la gestión del Recaudador, por no tener prestada fianza en debida forma.

Se enteró de una resolución del Gobernador civil concediéndole la exención de subasta para las obras de la traída de aguas y adquisición de tubería.

Se dió cuenta de un dictamen del Arquitecto referente á las condiciones en que se encuentra la bóveda del depósito de agua de la calle de la Fuente para permitirse el tránsito rodado por encima de ella, y en vista de que el parecer de dicho técnico era contrario, se acordó por ahora no permitirlo.

Se acordó, por mayoría, que las mesas de la venta de la carne queden por ahora colocadas en la forma y punto en que están.

Y finalmente se discutíó largamente sin tomarse acuerdo una propuesta del Sr. Contestí, para que el Ayuntamiento evite, si es posible la construcción del velódromo en el huerto de «Can Taberner» por privar la expansión del pueblo por tres puntos.

Lluchmayor 2 Abril de 1914.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Mojer.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de día cinco de Abril de mil novecientos catorce. Certificado: G. Aulet, Secretario.

Núm. 819

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Contabilidad.—Fijadas definitivamente las cuentas municipales del año 1914, se anuncia al público que estarán de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días á efectos de reclamación, arregladamente á lo dispuesto en el artículo 161 de la ley.

Alayor 29 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Miguel Villalonga.—P. A. del A.—Martin Timoner.

Núm. 820

ALCALDIA DE FORNALUTX

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1914 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ú observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fornalutx á 3 de Abril 1915.—El Alcalde, Juan Estadés.

Núm. 829

ALCALDIA DE MARRATXI

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1914 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ú observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Marratxi á 6 de Abril 1915.—El Alcalde, Rafael Jaume.

Núm. 838

ALCALDIA DE POLLENSA

Terminado el reparto de Consumos de este pueblo para el corriente año de 1915, estará expuesto al público á efectos de reclamación en esta Casa Consistorial por término de ocho días hábiles á contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Pollensa 7 Abril de 1915.—El Alcalde, Guillermo Rotger.

Núm. 839

ALCALDIA DE LLUCHMAYOR

Habiendo remitido á esta Alcaldía ley Sr. Ingeniero Fiel contrato de pesetas medidas de esta provincia la lista de industriales á que hace referencia al art. 62 del Reglamento vigente, con los aparatos de pesar y medir que les asigna á cada uno de ellos, se anuncia al público que esta lista estará expuesta á efectos de reclamación conforme á lo prevenido en dicho artículo.

Lluchmayor 7 Abril de 1915.—El Alcalde, Juan Mojer.

Núm. 807

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Marzo del año 1915 en la 2.ª semana.

A Antonio Gelabert, maestro albañil, por 5 jornales, 13'75 pesetas.—A Cristóbal Manut, oficial albañil, por 5 id., 12'50 id.—A Juan Tribunal, peón albañil, por 5 id., 11'25 id.—A Bartolomé Cerdá, por 6 sacos yeso, 4'80 id.—A Jaime Vadell, por 2 viajes escombros, 1'50 id.—Total 43'80 pesetas.

Importa la presente relación las figuras cuarenta y tres pesetas ochenta céntimos.

Felanitx 20 de Marzo de 1915.—Antonio Gelabert.—Mateo Rosselló, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Joan Caldentey.

Estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Marzo del año 1915 en la 3.ª semana.

A Antonio Gelabert, maestro albañil, por 5 jornales, 13'75 pesetas.—A Bartolomé Servera, oficial albañil, por 3 id., 7'50 id.—A Pedro Antonio Masot, oficial albañil, por 2 id., 5'00 id.—A Antonio Fiol, oficial albañil, por 5 id., 11'25 id.—A Juan Tribunal, peón albañil, 5 id., 11'25 id.—A Miguel Vadell, muchacho albañil, por 2 id., 2'50 id.—A Miguel Mestre, por 6 sacos yeso, 4'80 id.—A Miguel Tintoré, por 1 viaje grava, 2'00 id.—Al mismo por 1 viaje escombros, 0'50 id.—A Francisco Sorá (Espané), por cuerda, 1'50 id.—Total 60'05 pesetas.

Importa la presente relación las figuras sesenta pesetas cinco céntimos.

Felanitx 28 de Marzo de 1915.—Antonio Gelabert.—Mateo Rosselló, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Joan Caldentey.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA